



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3112

2 de septiembre de 1992

ESPAÑOL

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3112a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 2 de septiembre de 1992, a la 19.35 horas

**Presidente:** Sr. AYALA LASSO

(Ecuador)

**Miembros:** Austria  
Bélgica  
Cabo Verde  
China  
Estados Unidos de América  
Federación Rusa  
Francia  
Hungría  
India  
Japón  
Marruecos  
Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Venezuela  
Zimbabwe

Sr. HAJNOCZI  
Sr. DAELE  
Sr. BARBOSA  
Sr. LI Daoyu  
Sr. WATSON  
Sr. LOZINSKY  
Sr. MERIMEE  
Sr. BUDAI  
Sr. SREENIVASAN  
Sr. HATANO  
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI  
  
Sir David HANNAY  
Sr. BIVERO  
Sr. SENGWE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 19.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/24509)

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo han recibido copia de una carta de fecha 24 de agosto de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, que se publicará como documento S/24509.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la actual situación del Programa Humanitario entre Organismos en el Iraq, descrita en la carta de fecha 24 de agosto de 1992 dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General (S/24509), incluida su referencia al hecho de que el Iraq no ha renovado su Memorando de Entendimiento con las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad recuerda la declaración de 17 de julio de 1992 (S/24309), en la que el Consejo expresó su profunda preocupación por el deterioro de las condiciones que afectan a la seguridad y al bienestar del personal de las Naciones Unidas en el Iraq. Causa particular inquietud al Consejo el hecho de que el Iraq no haya garantizado aún la seguridad del personal de las Naciones Unidas ni del personal de las organizaciones no gubernamentales.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la conducta y las declaraciones del Iraq en relación con el Programa Humanitario entre Organismos, que son incompatibles con las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas previamente, en que se exige al Iraq que coopere con las organizaciones internacionales de carácter humanitario.

El Consejo de Seguridad afirma que las necesidades humanitarias críticas de grupos vulnerables en el Iraq requieren la pronta conclusión de acuerdos que garanticen la continuación del Programa Humanitario entre Organismos. A ese respecto, el Consejo considera que el acceso irrestricto en todo el país y la garantía de medidas adecuadas de seguridad son requisitos esenciales para la aplicación eficaz del Programa. A esos efectos, el Consejo apoya plenamente la insistencia del Secretario General en contar con oficinas apropiadas sobre el terreno para los organismos y programas de las Naciones Unidas que prestan su concurso y en que continúe el despliegue de Guardias de las Naciones Unidas. El Consejo apoya firmemente las gestiones constantes que realiza el Secretario General para mantener una presencia humanitaria de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en todas partes del Iraq y le insta a que continúe valiéndose de todos los recursos de que dispone para ayudar a todas las personas necesitadas en ese país. El Consejo insta al Iraq en los términos más categóricos posibles a que coopere con las Naciones Unidas."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.